



ECOTURISMO COMUNITARIO PNN CUEVA DE LOS GUÀCHAROS

PNN CUEVA DE LOS GUÀCHAROS

Localización: Huila, Caquetá,
Cauca

Extensión: 7.435 Ha

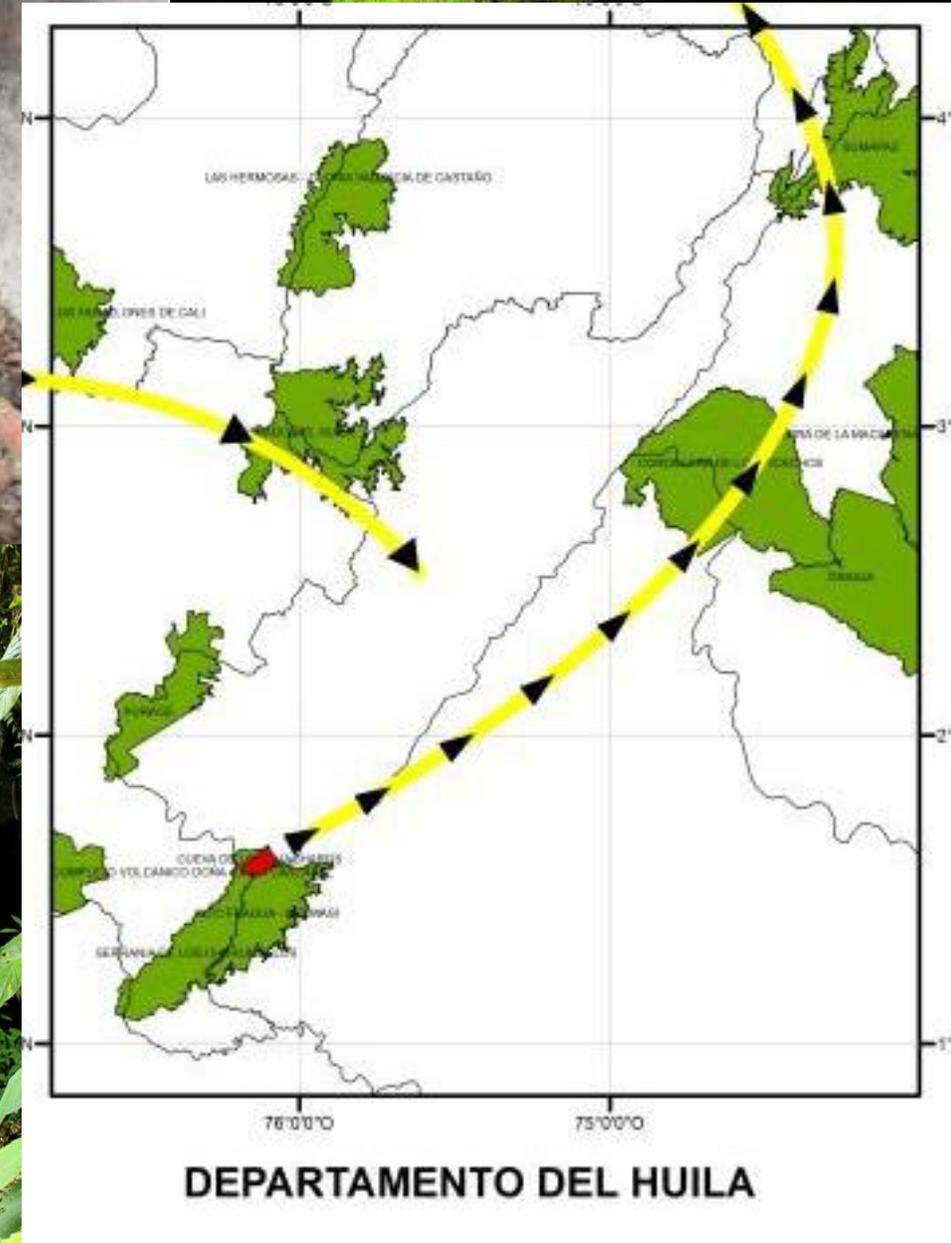
Altitud: 1610 a 2840 msnm

Ecosistemas: Andino - Alto Andino
- Andino Amazónico

Clima: Templado - Frio

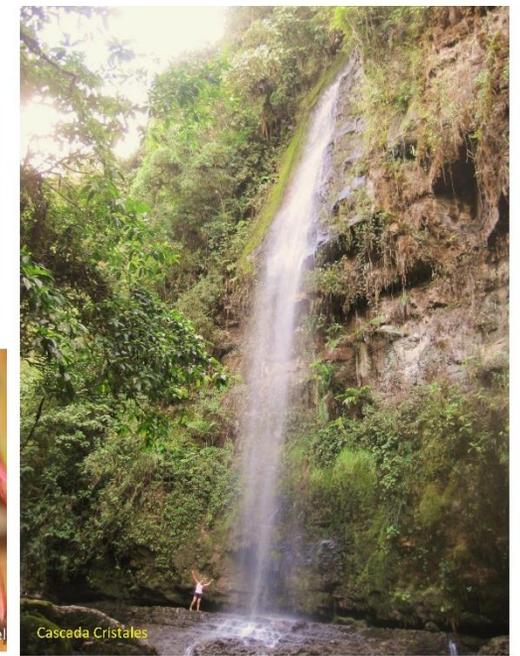
Temperatura: 16 °C

Creación: 1960



Oferta Turística

- PNN mejor conservada del país 99,32%
- Cueva mas grade y lugar de anidación
- 11 km de senderos
- 300 spp Aves
- Oso, Danta, Venado, Puma
- Relicto spp, Comino, Cedros N,R
- Cobre o Hojarasco, Robles N,B

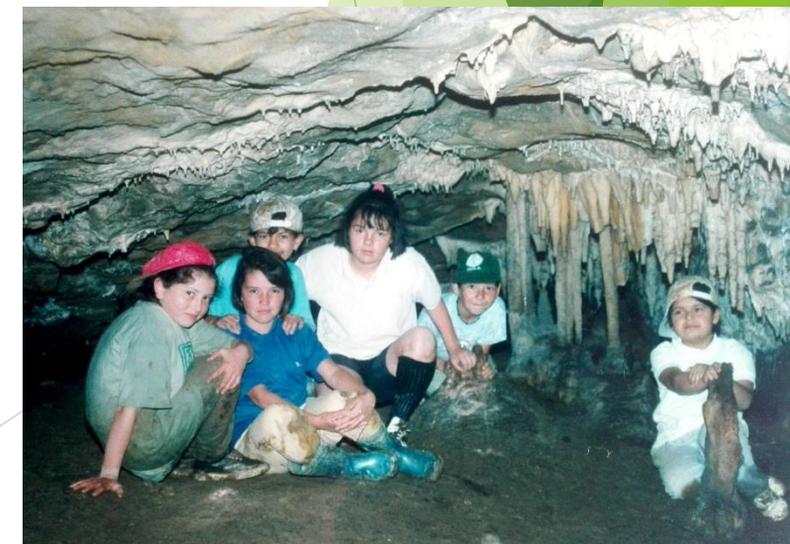
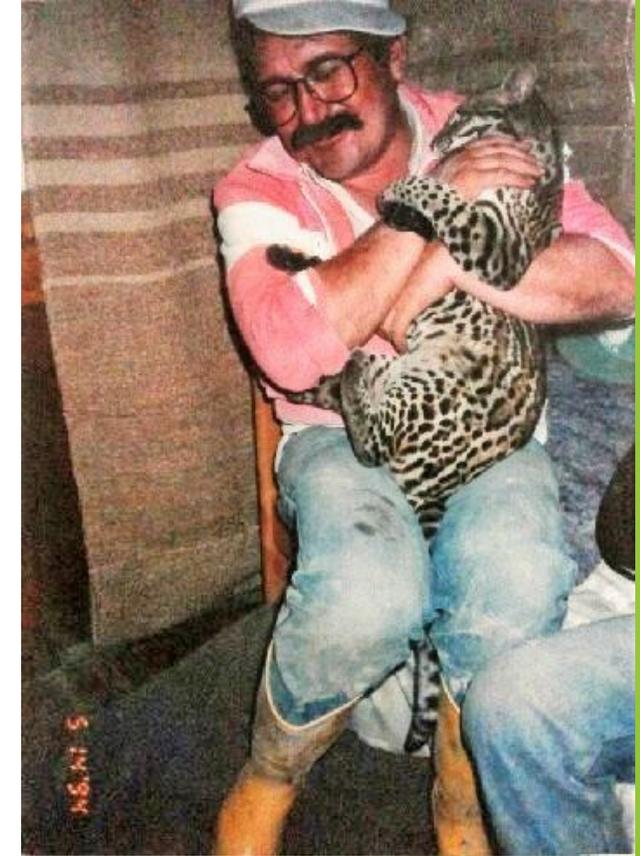


Tipo de sendero: natural. Nivel de dificultad: Alto.



Como empezamos?

- ▶ Motivación Personal, Amor y sentido de pertenencia por el Parque 2013
- ▶ Apoyo a la comunidad, Labor social 2015
- ▶ Integrada por 14 socios activos, 50% mujeres y 50% hombres, de las cuales 10 son familias campesinas



Como empezamos?

 Parques Nacionales Naturales de Colombia
 Subdirección Administrativa y Financiera

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
 MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIO No. 002 DE 2016

CONTRATISTA: FUNDACIÓN 'CERCA VIVA' TURISMO, CULTURA Y CONSERVACIÓN.

OBJETO: Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector 'Los Cedros' del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos.

VALOR: Indeterminado.

PLAZO: Diez (10) años.

VIGENCIA: El plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

DEPENDENCIA: Dirección General - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Entre los suscritos a saber, JULIA MIRANDA LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.779.996, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, entidad creada en virtud del Decreto 3572 de 2011 como una "Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1995", quien en el presente documento se denominará **PARQUES NACIONALES**; y DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.114.296 de Ilesos, quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN 'CERCA VIVA' TURISMO, CULTURA Y CONSERVACIÓN**, entidad sin ánimo de lucro constituida por acta No. 0000001 otorgada por la asamblea constitutiva del 12 de septiembre de 2013, registrada el 20 de septiembre de 2013 en la Cámara de Comercio de Neiva bajo el número 00033972 del Libro I de las Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro, quien se adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, previas las siguientes consideraciones:

1. El Decreto Ley 2811 de 1974, por medio del cual se adoptó el Código de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, define en su artículo 327 el Sistema de Parques Nacionales como "el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara".
2. El Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos fue creado mediante Decreto del Ministerio de Agricultura No. 2531 del 9 de Noviembre de 1980. Forma parte de la región del Alto Magdalena, con un 80% del área protegida ubicada en el municipio de Acevedo, departamento del Huila y un 20% en la región Piedemonte Amazónico, en el municipio de San José del Praga, departamento del Caquetá; zona que es considerada como de alta prioridad de conservación a nivel mundial, a causa de su declaración como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO en el año 1980.
3. El ecoturismo es una actividad que se encuentra prevista en el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, al tenor de lo prescrito por la Resolución de Dirección General No. 058 del 26 de Enero de 2007, como quera que al analizar la importancia del área protegida en el

Calle 74 No 11-81 piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2420 Ext.3004
 www.parquesnacionales.gov.co



Qué hemos hecho?

- ▶ Organizar mediante planes ecoturísticos el producto turístico
- ▶ Taller Corporación Bio Comercio 2016
- ▶ ANATO 2017, 2018
- ▶ Encuentro Latino Americano de Turismo comunitario 2017
- ▶ Convocatorio Impulso al Turismo Comunitario

- ▶ Aliados: PNN de Colombia - SENA – CAM – Operadores de la Zona – Travolution – Cámara de comercio – Instituciones Educativas – Universidades.
- ▶ **El Turismo segundo generador de divisas**, superando productos como café, flores, banano y carbón
- ▶ **El desarrollo regional en 12 corredores turísticos en Colombia** para permitir el desarrollo homogéneo.

**Portafolio de servicios adecuado con la oferta. *Dar a conocer este portafolio en el mercado nacional. *Posicionar el portafolio dentro del mercado internacional. **Con Orientación Sostenible en términos económicos, sociales y ambientales*

▶ **Cumplimiento de las Normas:**

NTS - TS sectorial colombiana 002: Requisitos de sostenibilidad en establecimientos de alojamiento y hospedaje

Resolución 1111 de 2017: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad



Qué hemos hecho?

NTS - TS sectorial colombiana 002: Requisitos de sostenibilidad en establecimientos de alojamiento y hospedaje





Que queremos?

- ▶ **Emprendimiento participativo, que contribuyen a la generación de empleo e ingresos y la consolidación de los destino.**
- ▶ **Reconocernos como una Comunidad Organizada**
- ▶ **Buenas prácticas de Sostenibilidad**
- ▶ **Consolidar el producto turístico.**
- ▶ **Alcanzar la certificación NTS - TS 002**
- ▶ **Formar a la comunidad.**
- ▶ **Ser reconocidos como uno de los 100 destinos sostenibles del mundo**

Lecciones aprendidas

- ▶ El ecoturismo comunitario es una fuente de ingresos adicional, debemos priorizar las actividades en las temporadas de baja productividad agrícola.
- ▶ A la hora de comercializar debemos conocer lo que vendemos, la información debe ser **clara** para todos los visitantes. La transparencia genera confianza.
- ▶ Aliados Estratégicos.
- ▶ Reconocer la potencialidad turística de la región... está es valiosa e interesante.
- ▶ Resolver dificultades, confianza y autonomía
- ▶ Trabajar en equipo...Cuidar la comunicación interna y externa.
- ▶ Ideas pre concebidas acerca del turismo comunitario.
- ▶ Aprender haciendo
- ▶ Aunque hagamos las cosas bien, no demos confianzas.
- ▶ Aprovechar los espacios de participación.
- ▶ Innovar en las relaciones económicas
- ▶ Contribuir en la construcción de una sociedad más amigable y participativa
- ▶ Valor social, económico, ambiental.
- ▶ El trabajo administrativo, operativo no siempre se logra concretar en acciones equitativas





Gracias